

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2323830

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN INDICA 16 SEP 2010 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51607 TOTALMENTE TRAMITADO	PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE Santiago, 13 de Agosto de 2010
---	---

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº5516 de fecha 09 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Libbets GOMEZ CHUQUIYAURI de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de CHUQUIYAURI LAURENCIO Yessica Viviana, hasta 21.08.2011.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CGDH/PVS/PSS

[722]13/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo